



# GACETA DE MADRID.

## ARTICULO DE OFICIO.

*Parte de la salud de S. M.*

Excmo. Sr.: El REY nuestro Señor ha pasado todo el día de ayer y la noche última sin novedad, habiendo descansado toda ella, y sigue con notable alivio S. M.

Dios guarde á V. E. muchos años. S. Ildefonso 29 de Agosto de 1832.== Pedro Castelli.==Sebastian Aso Travieso.==Excmo. Sr. Secretario de Estado y del Despacho universal.

Excmo. Sr.: El REY nuestro Señor ha pasado el día de ayer y la noche última sin novedad, ha descansado toda ella, y sigue S. M. con notable alivio.

Dios guarde á V. E. muchos años. S. Ildefonso 30 de Agosto de 1832.== Pedro Castelli.==Sebastian Aso Travieso.==Excmo. Sr. Secretario de Estado y del Despacho universal.

La REINA nuestra Señora y las augustas Infantas, igualmente que SS. AA. RR. los Sermos. Sres. Infantes, se hallan en el mismo Real sitio sin novedad en su importante salud.

*Reales ordenes.*

El REY nuestro Señor, en vista de lo expuesto por esa Direccion general y por los asesores de la Superintendencia general de la Real Hacienda, se ha servido declarar con fecha 3 de Agosto último, que el percibo de las multas que se impongan á los mayores dezmados ó casas excusadas, por las faltas y fraudes que suelen cometer en el pago de los diezmos, corresponde por punto general á la Real Hacienda, y no al tribunal apostólico de la Real gracia del Excusado.

Enterado el REY nuestro Señor de lo expuesto por la Real junta superior gubernativa de medicina y cirugía, con fecha 3 de Mayo último, se ha servido S. M. mandar por Real orden de 8 de Agosto último, que se lleve á efecto lo prevenido en el reglamento de academias de la facultad de 31 de Agosto de 1830, respecto al nombramiento por la misma junta, previa oposicion, ó á propuesta suya en terna que remitirá á los pueblos, de los médicos y cirujanos titulares, en lugar de ser elegidos y escriturados por los ayuntamientos como se ha hecho hasta aquí, y cuyas dotaciones sean pagadas en todo ó en parte por cualquiera ramo de procedencia comun y pública, y de la dependencia del ministerio de Hacienda de mi cargo.

## PARTE NO OFICIAL. NOTICIAS EXTRANJERAS.

AFRICA.

*Argel 4 de Agosto.*

Nos hallamos casi sitiados, pues solo tenemos un raudel de dos leguas en que extendernos, y el que se arriesgue á pasar estos límites, va expuesto á verse rodeado de una nube de beduinos que le asesinarán y pasarán en triunfo su cabeza. Creo que el gobierno no tiene el debido empeño en la colonizacion de este pais, que seria sumamente hermoso y rico si tuviéramos brazos para cultivarlo. Dias pasados entraron tres buques mercantes con unos 300 pasajeros, todos labradores y procedentes de Alsacia ó de los pueblos alemanes contiguos á aquella provincia.

La ciudad les ha negado la entrada porque vienen de Havre, en donde dicen que hay cólera: permitiéndoles hacer aquí la cuarentena se les hubiera excusado otro viage en que gastarían el poco dinero que les queda, y ya hubieran empezado á labrar la tierra, porque repito que lo que nos falta son brazos. Para abatecer esta ciudad no debemos contar con los socorros que puedan venir de lo interior.

Los beduinos impiden que las tribus que comercian con nosotros nos traigan sus cosechas; pero por lo demas no nos incomodan mucho; manteniéndose en el día á la defensiva. Aun no he podido comprender cuál es el objeto del crucero que van á hacer los bergantines *Atonis* y *Beurnis*, que deben mantenerse entre Oran y el estrecho de Gibraltar. Sospecho que se ha tomado esta disposicion porque habrá aparecido algun pirata marroquí.

El calor es fuerte, y el termómetro á la sombra sube á 32 y aun á 35º de Reaumur. Tenemos algunos enfermos, y si los soldados tuviesen mas moderacion, seria corto el número de enfermos, y las enfermedades de poca consideracion.

Me parece que los telégrafos nocturnos que ha traído Mr. de Kerveguen serán de poca utilidad, pues se ha visto que su uso es demasiado complicado.

Tenemos en bahía el *Rasid*, barco de vapor que regresa de Oran, y las gabarras *Astrolabio* y *Finisterres* esta última saldrá dentro de poco para Tolon.

Este puerto continúa concurrido, pues al mes entran unos 100 buques. Si el gobierno quiere, esta colonia será de las mas florecientes. (G. de F.)

PRUSIA.

*Berlin 10 de Agosto.*

Así como se va diariamente al teatro, y se conserva alguna idea de lo que

alli se ha visto sin reflexionar mucho en ella, del mismo modo se leen diariamente y como vienen los periódicos de Paris, sin dedicar particularmente la atencion á lo que contienen, y se escucha superficialmente lo que dicen con ligereza. Pero como puede que esta sea cabalmente la causa del grande influjo que tienen en la formacion y desarrollo de la opinion pública en Europa, quizá será útil dar á conocer de tiempo en tiempo y con ejemplos palpables, cuál es el espíritu que los anima. No seria fácil haber á las manos uno mas adecuado que el que nos han dado los periodistas franceses con motivo de las últimas resoluciones de la Dieta: resoluciones que á la verdad les han cogido, segun parece, de improviso. ¡Cuál habrá sido la sorpresa que esta ocurrencia ha debido causar á unos periodistas que mucho tiempo há estan firmemente persuadidos de que su opinion dominaba en Alemania, y aun en algunos gabinetes!

Suma repugnancia cuesta á muchos de ellos, y principalmente al *Constitucional*, el creer que sea cierto este hecho. ¿Qué es esto? ¿No lo habia sabido de antemano? ¿No le habian dado parte? ¿No han remitido noticias acerca de esto los embajadores franceses? «Todavía, dice, asegurábamos ayer que la Dieta germánica no estaba acorde en sus opiniones, y con sorpresa nuestra se nos presenta hoy un documento unánimemente firmado.» ¿Quién no le perdonará que esta ocurrencia le saque de quicio y le obligue á desahogar con injurias su justa cólera? ¿Cómo se sorprenderá cualquiera que se acerque á la tribuna desde donde estos habladores se dedican con tanto zelo á cuidar de la suerte de Alemania!

¿Se creará por ventura que saben lo que es la constitucion germánica? Véase como explica la inesperada resolucion de la Dieta uno de los periodistas que tienen mejores noticias. «Asistieron á la sesion 18 representantes de los Estados pequeños de Alemania, que entre todos no igualan el número de votos que segun el acta federativa se declaró correspondian á las cortes de Prusia y Austria.» ¡Notable equivocacion! De los 17 votos que forman la mayoría, Austria y Prusia juntas, solo tienen dos.

Los periódicos franceses confunden siempre las resoluciones de la Dieta con las de Viena. No comprenden en qué consiste que en las primeras no se halle lo que se deduce de las segundas.

¿Se creará tal vez que estan mas instruidos en la política alemana? Pues ahora que se asegura la independencia de los Estados, cabalmente porque se declara guerra á los campeones de una libertad quimérica, estos mismos periodistas suponen que esta misma independencia se halla expuesta á mil peligros, siendo así que ellos son los que los forjan á su antojo, y sin esfuerzo sacan la conclusion de estas premisas.

«A lo menos, se dirá, juzgarán mas discretamente del estado general en que se hallan los asuntos? Nada de eso. Creen que solo se busca un pretexto para situar tropas entre el Rhin y la frontera de Francia; que con espada en mano se quiere perseguir los principios que ellas preconizan. En vano les aseguran repetidas veces los periodistas, que estan mas próximos al centro de los negocios públicos, que se hallan en disposicion de afirmar positivamente que no se alterará la paz, y que nadie piensa en guerra. No desisten: segun ellos se prepara una cruzada contra sus leyes: el Rhin es el Rubicon de ambos sistemas: ya resuena en sus márgenes el estruendo de las armas y el relincho de los caballos.

A vista de tantos cargos se siente uno impulsado á leer otra vez la decision de la Dieta. ¿Qué se dice en ella? ¿Hace alguna innovacion? ¿Contiene alguna amenaza? Todos saben que su origen es el siguiente:

Despues de los trastornos que produjeron las guerras revolucionarias que habian destruido todo, porque así debia ser, los gobiernos de Alemania tenían dos cosas á que atender: 1.º constituir de nuevo el cuerpo que forman: 2.º reorganizar conforme á los principios legales las relaciones ulteriores de los varios Estados que habian sufrido tan violentas alteraciones.

La Dieta que habia sucedido al Imperio hizo el ensayo dando á los Estados unas constituciones que debian vigorizar el elemento representativo de origen germánico, en donde hubiese degenerado, y darle nueva vida en donde hubiese sido aniquilado.

Diffícil habria sido evitar todas las desavenencias que sobre este punto podian ocurrir. Era natural que se presentasen casos en que la Dieta y las constituciones chocasen mutuamente y estuvieran en contradiccion.

Bien hubiera podido el acta constitutiva de la Dieta aplicar los principios á que esta debe su existencia, á la creacion y ejecucion de las constituciones de los Estados. Sin embargo, entonces hubiera sido dificultoso dejar de poner límites á la antigua autonomia de los Estados germánicos respecto á sus negocios interiores, y no ofender, aun con los mejores deseos, ya de un modo, ya de otro, las exigencias locales y provinciales. Por eso se limitó la Dieta á resolver algunos puntos generales, dedicando todo su conato á consolidarse en cuanto le era posible por medio de leyes orgánicas, y á restablecer el poder alemán en su unidad y dignidad exterior.

Entre tanto se iban manifestando los efectos de las constituciones de los Estados. No es de este momento investigar cuál ha sido el resultado de unos

es por una vez anunciadas con tanta ostentación. Basta notar que las Cámaras de los Estados han venido á ponerse en guerra abierta con la Dieta, cuya existencia se veía amenazada por algunas propuestas ó mociones hechas en aquellas.

Pero lo que sobre todo llamó la atención general fue la tendencia que se manifestó de trastornar los gobiernos. Es cierto que muchos Estados de Alemania tienen el incontestable derecho de determinar, en unión con el Soberano, las contribuciones que dichos Estados deben pagar; mas esto no quiere decir que la mas leve desavenencia ó desconfianza nos autorice á romper el vínculo social negando todo el presupuesto. Si así fuese, el derecho vendría á ser una injusticia, y el Estado estaría á merced de la arbitrariedad de una mayoría variable. El derecho de fijar las contribuciones se reduce á determinar específicamente la suma que prudentemente se considere necesaria para los gastos del Estado. Se estableció este sistema para que haya economía en los gastos públicos, y evitar las prodigalidades; pero no para causar perturbaciones (1). Si á pesar de esto algunas Cámaras han manifestado intenciones de valerse de esta arma, que es la mas temible de todas, para fines particulares, es evidente que por este hecho atentan, así contra los derechos de la Confederación, como contra los de los gobiernos de aquellos Estados; porque se les impediría cumplir con las obligaciones que impone la Confederación, y lo que aun es mas, la disolvería de hecho.

¿A quién se ocultará que los tiros se dirigen directamente á la Dieta en general? Varias facciones numerosas y desorganizadas han manifestado públicamente sus designios. Han declarado, cosa que jamas se ha oído en Alemania, que su ánimo es variar completamente las relaciones existentes, y aun abolir las constituciones que tanto han alabado y defendido; en fin, que aspiran á destruir enteramente la Confederación. El elemento autocrático que tanta confusión ha causado en Francia, se manifiesta tambien bajo diversas formas en los Estados de Alemania. Este elemento ataca la única union que todavía poseemos, y desarrolla activamente estos proyectos destructores, que solo pueden producir la ruina general. Era pues indispensable que la Confederación, si queria vivir y sostenerse, usase de su derecho. ¿Qué ha hecho? Tomar en consideración el mal radical, es decir, el estado de pugna en que se encuentra con las constituciones de Alemania. Restableciendo las leyes fundamentales sobre que estriba el estado político de Alemania, ha declarado ilegales las pretensiones de algunas Cámaras legislativas, no porque haya querido vulnerar el derecho que las Cámaras tienen de señalar las contribuciones, solo ha tratado de sostener que era ilegal unir al voto de las contribuciones pretensiones que son del todo independientes de él.

Como no era posible trazar una línea de demarcación permanente entre pretensiones opuestas, nombró la Dieta una comisión que informase sobre todas ellas despues de examinar las circunstancias en que las exigencias de los Estados pudieran estar en contradicción con el derecho germánico general. Parece que estas pretensiones no se hicieron en términos humildes y moderados; y así es que las cosas han llegado á tal punto en Alemania, que para sofocar la rebelión se requieren esfuerzos comunes, á fin de repeler la fuerza con la fuerza. Pero ¿se infiere de esto que haya intención de vulnerar los derechos que los vasallos han adquirido? De ningún modo: no es este el sentido de las resoluciones de la Dieta. La idea de vigilancia supone que se tomará conocimiento de los derechos de ambas partes: el objeto de la comisión que se organiza es tanto el proteger los Estados, como el oponerse á sus infundadas pretensiones. Ciertamente es que se quiere condenar los extravíos de la libertad de imprenta; mas ¿no son evidentes estos extravíos? Estemos seguros de que limitando la libertad de imprenta, no se pretende poner trabas á los progresos del entendimiento humano. Conozcamos que segun promesas formales se tratará de dar á Alemania unas leyes que sean útiles á aquel país en general. ¿Se trata por ventura de ofender la independencia de una nación? Muy al contrario: basta tener alguna perspicacia para conocer que organizando la Confederación del modo que se ha propuesto en las Cámaras de algunos Estados, sería aquella incompatible con la existencia de los Estados pequeños y los aniquilaría. ¿Se pensaria por ventura en una agresión contra Francia? Pues que unas disposiciones interiores se han de tomar como demostraciones contra esta Potencia? Napoleón, aun en el mayor ápice de su gloria, jamas se expresó en estos términos. Mas no hay que alucinarse; la paz de Europa está todavía intacta, y las cuestiones mas espinosas terminarán pacíficamente. En las resoluciones de la Dieta no se halla ni una palabra de cuanto dicen los periódicos franceses; no se piensa ni en suprimir las libertades legales, ni en favorecer el despotismo, ni en atentar contra los derechos de soberanía, ni finalmente en amenazar á una Potencia extranjera.

Toda nación debe evitar que haya choque entre el todo y ciertas partes; y si está obligada á pensar en la mejora de las leyes existentes, no lo está menos á repeler cualquier tentativa que se dirija á trastornar estas leyes. Satisfacer esta necesidad de Alemania, cumplir con este deber; hé aqui el único objeto de las últimas resoluciones de la Dieta germánica. (*Gaceta de Estado*.)

#### SAJONIA.

*Dresde 10 de Agosto.*

Ayer á las cuatro de la tarde fue bautizado el príncipe recién nacido por el obispo Mr. Manermann en la capilla del palacio Real de Pílnitz, habiéndole puesto los nombres de Federico Augusto Jorge, y habiendo sido sus padrinos SS. AA. RR. el gran duque y la gran duquesa de Darmstadt, S. A. I. y R. el archiduque Carlos de Austria, S. A. R. la duquesa de Leuchtemberg, S. A. R. el duque Maximiliano de Baviera y su esposa, por los cuales fueron representados los primeros. (*Gaceta de Leipzig*.)

#### HOLANDA.

*Breda 13 de Agosto.*

Hoy han mudado de acantonamiento las divisiones 1.<sup>a</sup> y 2.<sup>a</sup>, desocupando

(1) Hay una observación que hacer sobre este punto. Antiguamente el Parlamento inglés para obligar al gobierno á remediar algun abuso unia al bill de subsidios que se le presentaba un artículo adicional que contenia el punto de que se trataba; y como el Rey tenia que aceptar ó desear el bill íntegro, se veía en la alternativa de pasar sin subsidios ó acceder á lo que el Parlamento queria; pero como no trascurre mucho tiempo sin que se conociese el abuso de seme ante costumbre, se declaró que esta era ilegal, anticonstitucional y atentatoria á la prerrogativa Real; y en consecuencia que no se podría agregar ninguna disposición legislativa á un bill de subsidios, pues en este se debía tratar exclusivamente de contribuciones. (*N. del R. P.*)

tambien el campamento de Reynen la division que allí habia, y entrando en su lugar la del príncipe de Sajonia-Weimar. El baron Van-Green ha vuelto á poner en esta su cuartel general.

*Campamento de Oirschot 8 de Agosto.* S. A. R. asiste muy á menudo á los ejercicios militares. Hoy con motivo de ser aniversario del dia en que la 3.<sup>a</sup> division se apoderó de Hasselt, se ha presentado S. A. R. mas temprano que de costumbre, y en memoria de esta famosa accion ha regalado al general Meyer un excelente sable con la guarnición de oro; en un lado de la hoja se leen las siguientes palabras: *Recuerdo de Louvain*; en el otro: *Dado por el príncipe de Orange*. A este regalo acompañaba una carta muy lisonjera para el jefe y para el cuerpo que manda. (*Handelblad*.)

#### FRANCIA.

*Paris 22 de Agosto.*

*Bolsa de hoy.* Cinco por 100 consolidados 99 fr. 5 c. Empréstito Real de España 78. Rentá perpetua de id. 57.

El 19 murieron 28 coléricos, anteayer 38, y ayer 42.

De Laval escriben con fecha 19 del corriente que la manifestación del cólera en el departamento de la Mayenne ha infundido el terror en todos los habitantes, entre los cuales hace muchos estragos de tres dias á esta parte.

El *Diario de l'Aube* con fecha 18 de este mes dice lo que sigue:

La villa de Arentieres cerca de Bar-sur-Aube sufre en el dia todo el rigor del cólera-morbo. Todos los dias cuenta en su pequeña poblacion de cinco á seis muertos. Los habitantes se hallan todos consternados, y se niegan á todo género de medicamentos, pues se han persuadido, por desgracia, de que los médicos en lugar de curar la enfermedad, precipitan mas pronto en el sepulcro á los infelices que han sido atacados; por manera que son casi todos víctimas de este funesto error.

El dia 16 de Julio fueron invadidos del cólera en Nueva-Yorck 163 personas, y fallecieron 94; y el dia 17, 145 invadidos y 11 muertos: total desde que se ha manifestado la enfermedad, 1695 invadidos, y 765 muertos. El pueblo está atemorizado, y salen de la ciudad cuantos pueden hacerlo. De las inmediaciones de Albani, adonde tambien se ha manifestado la enfermedad, escriben lo siguiente:

«Me hallaba en la proa del buque, cuando una inmensa columna de humo negro nos indicó el punto en donde se halla Albani. Creí que aquella antigua ciudad holandesa estaba ardiendo; pero despues supe que el pueblo habia derramado alquitran por las calles, dándole fuego despues para purificar el aire, y los muchachos arrojaban por el aire bolas encendidas para destruir los miasmas coléricos. Estas llamas amarillentas, reflejando en los rostros de los atemorizados habitantes, presentaban un espectáculo verdaderamente diabólico.»

Con fecha 11 de Julio avisan de Montreal que la enfermedad iba cediendo.

En la ciudad de Bassora (Turquia) situada sobre el Euphrates, y cuya poblacion asciende á 609 almas, ha existido el cólera-morbo 15 dias solamente, y en este cortísimo tiempo han sido víctimas de este espantoso azote de 15 á 189 personas, es decir, casi la cuarta parte de la poblacion. Se cree que esta enfermedad se introdujo en dicha ciudad por la tripulacion de los barcos que por el Tigris pasan á Bagdad, en donde parece que ha causado mayores estragos, pues segun noticias ha destruido aun mas de la tercera parte de su vecindario.

Hasta 1.<sup>o</sup> de Julio habian ya muerto en Quebec (Canadá) víctimas del cólera-morbo 1350 individuos.

En Nueva-Yorck hasta el 22 del mes próximo pasado habia habido 1644 muertos de dicha enfermedad.

En los condados de Inglaterra desde el dia 13 de este mes hasta el 20 inclusive se cuentan 2196 muertos del cólera-morbo.

En Dublin (Irlanda) desde que se manifestó esta cruel epidemia hasta el 14 del presente mes resultan 9544 enfermos, y de estos han muerto 2726.

En Haya desde el 13 de Julio último, que fue el dia en que se manifestó el cólera, hasta el 13 del corriente se han contado 260 enfermos: de estos se han restablecido 73; han muerto 126, y 61 se hallan todavía en cura. En Rotterdam, desde el 22 del mes próximo pasado (dia tambien de la invasion de la epidemia) hasta el dia 8 del que rige han sido atacadas 654 personas: de estas 199 han sanado; han muerto 236, y se hallan en cura 219. En Amsterdam hubo ya el dia 14 siete enfermos del cólera, y murieron tres. El 15 hubo cinco, y murieron dos.

En Leyden despues del 1.<sup>o</sup> de este mes hasta el 13 del mismo habia habido 50 enfermos, de los cuales 28 habian muerto; 10 se habian restablecido, y 12 se hallaban todavía en cura.

En Erfurt (Alemania) la junta suprema de sanidad ha publicado que el dia 7 de este mes habia salido bueno y sano del hospital general el último enfermo del cólera-morbo; y que en la ciudad ya no se conocía caso alguno. Acaba de manifestarse esta epidemia en Muchlhawsen. (*Gaceta Médica*.)

En esta capital se toman disposiciones para el aislamiento de los ciudadanos que deben componer la guardia nacional activa. Al intento se reunieron el lunes último en las casas consistoriales el prefecto y los corregidores de los cuarteles en que está dividida la ciudad. Lo primero en que han convenido es la necesidad de hacer un padron de todos los ciudadanos de 20 á 60 años, á fin de entresacar despues los de 20 á 33, llamados por la ley para formar las columnas activas. Esta operacion será larga, y exige muchas investigaciones. (*Cor*.)

Escriben de Forbach, con fecha 10 del corriente, lo que sigue:

En Baviera se prohibe con sumo rigor la entrada de las procedencias de Francia. Las partidas hacen fuego con bala á los que intentan pasar la frontera. (*Resolución*.)

La tempestad aun dura en Leon, unas veces sin ruido, y otras con truenos y relámpagos que se ven y oyen desde muy lejos. El ministerio ya sabe alguna cosa. Pero un incidente ha aumentado la agitacion que reinaba en aquella ciudad. La autoridad ha tenido la fatalidad de hacer comparecer ante el tribunal de los Asises del Ródano á Mr. Petetin, redactor del *Precurator*. Mr. Odilon-Barrot irá á Leon para hacer su defensa. Se dice que se dará al abogado defensor y diputado un banquete de 400 cubiertos. El gobierno ya teme que en esta ocasion no dejará de haber serios alborotos. (*M. de las C.*)

Escríben de Sables de Olonne con fecha del 18 de Agosto lo que sigue:  
"Los chouans cada vez tienen mas audacia. Se dice que la partida mandada por Mr. de la Tour-du-Pin en número de 60 hombres ha esperado dos veces en el distrito de Bourbon-Vendée al prefecto, al general y los individuos del consejo de revision, escoltados por la gendarmería. Pero parece que la una vez llegaron los realistas un cuarto de hora despues de haber pasado por allí las autoridades, y otra vez se engañaron por haber mudado casualmente de dirección su marcha." (Breton.)

El Correo de Gard refiere del modo siguiente los últimos alborotos de Nimes:

"El dia 14 se notó que los ánimos se hallaban muy agitados: se suscitaron muchas disputas, y de sus resultas hubo pedradas: sin embargo, no hubo cosa mas grave. Por la noche, asustado sin duda Mr. Valadier, abogado que vive en la calle de Mazema, al ver los grupos que se habian reunido delante de su casa, tuvo la imprudencia de disparar una escopeta desde la ventana; mas á pesar de ello causó poca impresion esta accion, que pudo haber tenido varias consecuencias. En la misma noche fue preso cierto sugeto llamado Vaquier, por haberle encontrado una pistola y una piedra envueltas ambas cosas en un pañuelo; pero nada se pudo probar á este hombre, sino que llevaba aquella arma para su defensa, por cuya razon fue puesto en libertad al dia siguiente.

"El 15 tomó el desorden un caracter mas serio, y desde la mañana un apedreo que hubo y duró mucho tiempo en la Placette fue el preludio de lo que despues sucedió. A las dos de la tarde se empeñó la contienda; pero las autoridades pusieron centinelas en todas las calles inmediatas, y destacaron partidas en todas direcciones, con cuyas medidas se contuvo el combate: solo fue preso un hombre que no quiso obedecer á las notificaciones de la autoridad, y continuó tirando piedras. Poco despues fue designado otro por carlista al pasar por una calle, y habiéndole acometido la turba alborotada, le persiguió hasta que pudo refugiarse en la casa de un artillero de la guardia nacional, el cual para alejar á las turbas salió al balcon, y sacando una pistola que no estaba cargada aparentó que dispararía.

"Esta grande imprudencia exasperó los ánimos: así que, despues de haber preso á este hombre cuya cabeza se vió que estaba un poco desarreglada, llegó á tal punto el furor en ambos partidos, que establecieron su línea de batalla, y pareció tan inminente su encarnizamiento, que despues de inútiles esfuerzos que se hicieron para disipar las turbas por medio de la persuasion, se hizo cargar sobre ellas á la gendarmería, y la infantería cargó sus armas. Esto bastó para deshacer en un momento toda la reunion; y desde aquel momento reina la calma mas perfecta, á excepcion de haberse tirado por la noche algunas pedradas." (M. de las C.)

Mr. Talleyrand sigue muy aliviado de su enfermedad, aunque todavía no se ha levantado de la cama. Si aun debe hacer el viage á Lóndres, se espera que no lo retardará.

El 11 del corriente llegaron á Munich Mr. de La-Mennais y el conde de Montalembert. (Id.)

La Prusia acaba de abrir un empréstito de 12 millones de talers (unos 48 millones de francos). Estos nuevos fondos se negocian bien, pues ya ganan un 5 á 6 por 100 sobre el valor de su emision.

Hemos visto cartas de sugetos que por sus circunstancias se hallan bien instruidos de las cosas; y en ellas se asegura que el Austria sigue aumentando considerablemente sus armamentos; pero parece que para no llamar la atencion no ha aumentado el número de los regimientos, sino el de las compañías, y el de las plazas de ellas. Tambien se ha reforzado mucho la artillería del Voralberg y del Tirol. (Id.)

Escríben de Lausana con fecha del 18 del corriente lo que sigue:

"El presidente abrió la sesion anunciando que el conde de Bombelles, ministro de Austria cerca de la Confederacion, acababa de comunicarle lo siguiente: Que segun una carta que habia recibido del príncipe de Metternich se habian sorprendido en Viena de las medidas militares decretadas por la Dieta suiza. Segun las noticias recibidas en Viena parece que habia dado lugar á esto la llegada de un cuerpo de tropas austriacas al Voralberg, aunque estas tropas no llevaban otro objeto que el poner término á los desórdenes que podrian resultar de los movimientos populares que se manifestasen en las inmediaciones de los Estados austriacos. La fuerza de este cuerpo probaba por lo demas que no podia tener otro destino, pues que no era imaginable que el Austria pensase en tomar la ofensiva contra la Suiza con un cuerpo de 6 á 73 hombres. Todos los esfuerzos de las Potencias europeas tienden á conservar la paz: de consiguiente se desea ahora que la Suiza se convenza de las pacíficas intenciones de las Potencias; que se tranquilice, y que suspenda sus preparativos, pues que sin esto los Estados vecinos podrian concebir celos, y adoptar por su parte medidas con que se turbarian las relaciones pacíficas existentes, pudiendo esto influir funestamente en las que se formasen ulteriormente. Las cortes de Paris, Lóndres, Berlin y Petersburgo llegarán á saber esta resolución: así que debe esperarse que encargarán á sus embajadores cerca de la Confederacion que manifiesten á la Suiza disposiciones análogas. Mr. de Bombelles ya habia manifestado ademas deseos de que se comunicase á la alta Dieta esta comunicacion." (Id.)

Los rusos acaban de fundar una ciudad (Achalzich) en la falda de un monte, á la derecha del rio Potzchawka. Está situada en el territorio conquistado á los turcos en la campaña de 1829 á orillas del mar Negro. Muchos habitantes de Erzerom han ido ya á establecerse en dicha ciudad.

De Génova dicen con fecha y del corriente lo que sigue:

"Tenemos aqui mas tropa que nunca, lo que dá margen á creer que la guerra es inminente: ademas de los 83 hombres que componen nuestra guarnicion entraron no há mucho varios regimientos para relevar las guarniciones de Cerdeña. Los dias 30 y 31 de Julio se embarcaron dichos cuerpos para su destino, y la plaza se halla momentáneamente descargada con la salida de estos 3500 hombres; pero los mismos buques que los han llevado traerán los que han relevado. Ya estan casi concluidas las obras de fortificación que se hacian en esta: consisten en una muralla inmediata á la linterna, cuyo grueso es de 25 pies sobre 60 de alto, y que contribuirá mucho á aumentar la defensa de la ciudad y la seguridad del puerto. El ingeniero ha acelerado la obra como si se temiese que para 1.º de Setiembre nos han de sitiar por mar y por tierra. (Cor.)

Segun escriben de Constantinopla con fecha 19 de Julio parece que la guerra continúa con vigor en Siria, y que los dias 27 y 30 de Junio y 3 de Julio hubo acciones serias y todas funestas para el ejército del Gran Señor. (Id.)

Con fecha 1.º del corriente escriben de Boná lo que sigue:

"Se trabaja con actividad en desembarazar y fortificar esta plaza, y ya estan casi concluidas las obras de la casa del Morabito y la de la cuadrada. Se han derribado todas las casas arrimadas á la muralla, y que si nos atacasen contribuirían sobremedida á introducir el enemigo en la plaza abriendo brecha en lo interior de cualquiera de ellas. Por lo demas, todo anuncia que el bey de Constantina, que es el único enemigo capaz de infundir algun rezelo, no tardará en quedar abandonado por los moros que todavía le siguen; pues las únicas causas porque aun le son adictas algunas tribus, son el temor que les inspira y la esperanza del saqueo. En Constantina hay ya un partido poderoso contra él, y es tal la desconfianza que tiene, que no habita en la ciudad, sino que se acampa fuera de ella con sus tropas, rezeloso de que le sorprendan.

Se ha dado al baron de Armandy, ademas de la cruz de la Legión de honor, el grado de comandante de escuadron y el mando superior de la artillería de esta plaza.

Tememos que nos falte el agua, porque el acueducto por donde se surtian las fuentes se ha arruinado, quedando reducidos al agua de las cisternas ó aljibes que se hallan en mal estado y no muy abundantes. Los gefes han conocido la precision de ocurrir á este inconveniente, y segun parece el general piensa construir un acueducto nuevo para traer á la plaza el agua de un excelente manantial, que dicen es abundante, y se halla en un monte inmediato á esta ciudad: ya se ha elegido el punto en donde se ha de construir, y aun el ingeniero ha ido á reconocer el manantial. (Eclaircur.)

En la obra que bajo el título de *Adventures on the Colombia river* publicó el año pasado en Lóndres Mr. R. Coss, se halla el siguiente párrafo, en que un indio satiriza una bárbara costumbre de nuestra supuesta civilización.

"Un *sachem* indio, filósofo á su modo, hizo que le explicasen lo que era un desafío: cierto irlandés, un Mac-Donald, especie de Hércules con cabellos rubios, tuvo la locura de desafiar á un indio de quien tenia cierta queja: costó mucho trabajo que el venerable *sagamore* se resolviese á creer que entre los blancos, cuya ciencia y valor estaba acostumbrado á admirar y que pretenden monopolizar la sabiduría, hubiese realmente una costumbre tan absurda. Fue menester racionar mucho y hacer muchas explicaciones para darle á entender cuáles eran las causas de donde dimanaba esta costumbre, y luego que el *sagamore* se convenció de que realmente existe, rió á carcajadas de nuestra civilización, y exclamó: "Hay locos de todos colores." (M. de las C.)

El navío *Virginia*, que salió de Veracruz el 2 de Julio, y ha llegado á Nueva-Yorck, ha asegurado que el general Santana se hallaba todavía en esta ciudad, pero que debia salir de ella el 4 para reunirse á su ejército cerca de Jalapa. Esta plaza se hallaba en poder de las tropas del gobierno al mando del general Calderon. Las tropas ministeriales se hallaban por lo general mal equipadas; pero tienen un material de artillería muy superior al de sus enemigos, lo que les daba una gran ventaja. Las hostilidades que se habian suspendido de común acuerdo á mediados de Julio debian, á lo menos así se creia, comenzarse tan pronto como llegase Santana.

La escuadrilla del gobierno que habia salido de Sisal se ha visto precisada á volver al puerto por causa del mal tiempo. Uno de los buques de esta escuadrilla, que era un bergantín de guerra, fue apresado por un oficial subalterno. Este oficial, despues de haber cerrado las escotillas sobre las tropas que se hallaban sin desconfianza en el entrepuente, alargó cables y dejó marchar el buque hácia Veracruz, y se lo entregó al general Santana. (Id.)

En la sesion de la academia de Ciencias celebrada el 16 de Julio último, despues de haberse presentado y leído algunos trabajos de varios académicos distinguidos, leyó Mr. Dumeril un informe sobre la obra de Mr. Breschet, en la que se trata del huevo de la especie humana, y del de algunas familias de los animales vertebrados. El autor de esta obra, dijo Mr. Dumeril, sin detenerse en los fenómenos de la fecundación, examina el huevecillo ya fecundado; y en el trabajo que ha presentado, que es la primera parte de otro mas extenso, trata de las membranas que envuelven al huevo en todos los periodos de la vida del feto, y de los humores que contienen. De modo que despues de algunas consideraciones históricas mas importantes, trata el autor de la parte descriptiva, que segun dice el informante puede resumirse en las proposiciones siguientes, que enumera así:

- 1.º En el momento de la fecundacion se forma en el interior del útero una falsa membrana análoga á la que se forma en un gran número de inflamaciones, ó mas bien una bolsa membranosa que se llama *caduca primitiva ó perione primitivo*.
- 2.º Esta bolsa se halla cerrada por todas partes.
- 3.º Se encuentra en ella un líquido, que el autor llama *hidroperione*.
- 4.º A la caída del huevecillo se plega por todos lados, y así forma la membrana caduca plegada ó el perione plegado.
- 5.º Estas dos membranas existen tanto entre el útero y la placenta como sobre el resto de la superficie del huevo.
- 6.º El hidroperione se halla entonces contenido entre las dos membranas caducas.
- 7.º Este líquido cesa de existir cuando las dos membranas llegan á juntarse, y cuando la placenta comienza á verse.
- 8.º El hidroperione sirve para la nutricion del embrión durante la primera fase de la vida uterina.
- 9.º Esta nutricion puede compararse al mecanismo del *endosmose* y del *exosmose*.
10. En el huevo de todos los mamíferos se encuentra una disposicion análoga.
11. Las membranas caducas se forman siempre que se desenvuelve el huevo aun cuando la concepcion sea extra-uterina.
12. Estas membranas, así como el líquido que contienen, esto es, el hidroperione, constituyen un pequeño aparato para nutrir el huevo durante los primeros periodos de la vida uterina.
13. Este aparato, tanto en la especie humana como en los mamíferos,

432 puede compararse al órgano que los fisiologistas han llamado *vidamentum*.

Los hechos presentados por Mr. Brechet confirman, dice la comisión en su informe, las observaciones hechas anteriormente sobre la formación de la membrana caduca. Esta obra (concluía el informe), para cuya ilustración el autor ha examinado mas de 60 casos, es digna de la aprobación de la academia, y que se la inserte en la colección de las memorias y obras de los sabios extranjeros.

En seguida Mr. Flourens leyó una memoria en la cual trataba de probar que la simetría de los órganos que, según consideraba Mr. Bichat, solo existía en los necesarios para la vida animal, se encontraba tambien en los órganos de la vida meramente orgánica cuando se recorría la escala de los seres vivientes. Mr. Flourens examina sucesivamente los diversos órganos, como el pulmón, el corazón, el hígado, el páncreas, el bazo, el canal intestinal; citando al mismo tiempo los animales, en los cuales son simétricos estos órganos. Y por último saca esta consecuencia: siempre que la forma general no lo impida los órganos vitales toman la posición lateral y simétrica si son duplicados, y la situación media é igualmente simétrica si son sencillos. Resumiendo, dice, la simetría de los órganos de la vida orgánica depende de circunstancias esenciales y profundas, y sus irregularidades, cuando las hay, no dependen sino de circunstancias secundarias y accidentales. De modo que puede asegurarse que la simetría misma de los órganos de la vida orgánica forma una ley general de la economía animal.

ESPAÑA.

Madrid 31 de Agosto.

Habiendo visto en los últimos periódicos franceses una relación bastante inexacta de lo ocurrido á la Diligencia el día 12 del corriente en las inmediaciones de la Cabrera, parece oportuno referir el hecho tal como ocurrió; poniendo además á continuación un estado verídico que demuestra el número de robos ocurridos á los coches de la compañía de Reales Diligencias desde 1.º de Enero de 1830 hasta fin de Junio del año corriente, con el fin de desmentir á los que en descrédito de la España exageran la inseguridad de nuestros caminos.

Entre dos y tres de la madrugada del día 12 del corriente fue asaltada la Diligencia procedente de Irun entre los pueblos de Lozoyuela y la Cabrera por una cuadrilla compuesta de 11 á 12 hombres á pie y armados, los cuales al mismo tiempo que dieron la voz de *alto* hicieron una descarga, resultando muerto por ella el postillon delantero. Los dos escopeteros de la Diligencia, que ya venian prevenidos y con las armas en la mano, se pusieron inmediatamente en defensa, y lo verificaron tan bizarramente, que á pesar de haber quedado muerto en las primeras descargas el uno de ellos Francisco Jimenez, y de haber sido herido gravemente el otro Feliciano Martinez con cinco postas en el pecho y brazo izquierdo, cuya mano le atravesaron con bala, consiguieron matar en el acto á uno de los ladrones, hiriendo á algunos otros, de los cuales se encontró despues otro muerto entre los montes vecinos. El escolta Martinez sostuvo largo rato la lucha despues de muerto su compañero; y habiendo podido salvarse al fin con mucho trabajo, se apoderaron despues los ladrones del coche en que venia un solo viajero, á quien robaron un reloj, un anillo, y como unos 200 rs., pero sin maltratarle en manera alguna.

El mayoral del coche pudo escapar durante la refriega con uno de los caballos del tiro, volviéndose á Lozoyueia á dar parte á aquella autoridad de esta desgraciada ocurrencia.

No se ha podido conocer á los ladrones muertos, por haberles mutilado inmediatamente sus compañeros para desfigurarlos; pero se presume que uno de ellos era el mismo comandante. La cuadrilla, así como se habia formado de improviso, se dispersó inmediatamente, sin que hayan podido dar con ella las partidas destinadas á la persecucion de ladrones.

Noticia que manifiesta el número de expediciones que han hecho los carruages de esta compañía desde 1.º de Enero de 1830 hasta fin de Junio de 1832, y robos que han sufrido en dichos viajes.

Lineas.	AÑOS.						Total de expediciones.	Total de robos.
	1830.		1831.		1.º semestre de 1832.			
1.ª	250	228	102	580				
2.ª	324	338	102	764	4			
3.ª	204	204	102	510	4			
4.ª	480	296	142	918	14			
5.ª	204	204	102	510				
6.ª	26	204	102	332				
		64	102	166				
Totales...	1488	1538	754	3780	22			

Notas. 1.ª No va comprendido en esta noticia el servicio diario que esta compañía hace para Guadalajara y Aranjuez, cuyas diligencias no han sido robadas desde que se establecieron, ni tampoco las dos expediciones diarias de los sitios Reales durante la jornada de SS. MM.

2.ª Siendo 3780 las expediciones que se han hecho en los dos años y medio á que se refiere esta noticia, y solo 22 los robos sufridos en dicho tiempo, resulta la proporción de un robo por cada 172 viajes.

3.ª En ninguno de los 22 robos ha sido muerto ni herido viajero alguno.

4.ª La longitud media de cada una de las seis lineas es de 80 leguas, de modo que en cada expedición entran 160.

Sanidad.

En 8 del corriente quedaron en la casa de observación de la Junquera 13 pasajeros; desde aquel día hasta 14 del mismo entraron en el mismo punto otros 21; desde 17 á 24 del propio mes lo han verificado en el lazareto de

Irun 47 pasajeros; unos y otros procedentes de Francia. Veinte y cuatro de los que entraron en la Junquera, y 29 de los admitidos en Irun, han continuado su viage á lo interior del reino, concluida ya la cuarentena.

Índice de los Reales decretos y órdenes insertos en este periódico durante el mes de Agosto último.

Real orden sobre el fuero militar de los empleados de Real Hacienda del ejército. (Gaceta núm. 93.)

Otra sobre los individuos excedentes del Resguardo. (Id. núm. 94.)

Otra sobre el modo de hacer en las aduanas el reconocimiento del trigo. (Id. núm. 97.)

Otra sobre el impuesto de 5 por 100 á los arbitrios municipales. (Id.)

Otra sobre uso de la escarapela á los empleados que se mencionan. (Id.)

BOLSA DE COMERCIO. — Cotización de hoy á las tres de la tarde.

EFECTOS PÚBLICOS.	Al contado.	A	Observaciones.
Inscrip. sobre el gran libro al 5 p. 100.			Inscr. á 5 por 100, 34½ din.
Dichas Id. al 4 por 100.			No cons. 9½ Id.
Tit. al port. de 5 por 100.	33½	34½ á 40 d. 6	Deuda sin int. 4½ Id.
		4 vol. sin el cup.	
Id. Id. de 4 por 100.	29½	28½ á 60 d.	
Vales consolidados.		sin el cup. á 1½ dep.ª	
Id. no consolidados.			
Deuda negoc. de 5 por 100 á papel.			

CAMBIOS.

Amsterdan, oo.	Paris 16.	Cádiz ½ á 1 d.	Sevilla ½ á ¼ Id.
Bayona, oo.	Alicante á corropia-	Coruña par á ¼ Id.	Valencia par á ¼ Id.
Burdeos, oo.	zo ½ d.	Granada ½ á ¼ Id.	Zaragoza ½ á ¼ Id.
Hamburgo, oo.	Barcelona á ps. ft.	Málaga ½ Id.	Descuento de letras
Londres á 90 días	½ á ¼ b.	Santander ½ á ¼ b.	á 3 p. 100 al año,
36½.	Bilbao ½ Id.	Santiago par á ¼ d.	

ANUNCIOS.

Los suscriptores al *Diccionario geográfico universal* pasará á la librería de RAZOLA á recoger el cuaderno núm. 4.º, tomo 6.º de dicha obra, y á adelantar el importe del siguiente. Continúa abierta la suscripción.

—Los suscriptores á la obra *Diccionario enciclopédico de Teología de Mr. Bergier* acudirán á las librerías donde se hallen suscritas á recoger el cuaderno 4.º y último del tomo 3.º En las mismas sigue abierta la suscripción á 10 rs. cada cuaderno en Madrid, y á 12 en las provincias.

—Observaciones sobre el cólera-morbo asiático, por Mr. La Mare-Picquot, traducidas y aumentadas con notas crítico-médicas en que se discute la naturaleza y asiento de esta enfermedad, examinando las dos principales teorías que se han emitido, su identidad con el cólera-morbo de nuestros países, su carácter contagioso, exponiendo los hechos mas interesantes observados en pro y en contra de esta opinion, y finalmente proponiendo el verdadero método profiláctico y curativo; por D. Antonio Ortiz de Traspesa: impresas de Real orden. Esta obra, que forma un tomo en 8.º prolongado, se vende en la librería de Perez.

—En 4 de Noviembre del presente año de 1832 se rifarán con Real permiso, á dos suertes ó premios, y á beneficio de los enfermos dementes y expositos del santo hospital Real y general de nuestra Señora de Gracia de Zaragoza, las alhajas siguientes: Primer premio (que estará de manifiesto en Zaragoza): Una imagen de nuestra Señora del Pilar; una escribanía; 12 cubiertos; 12 cuchillos; un cucharón; un cazo; un trinchante; dos candeleros con plattillo y despalladeras; una escupidera; una escalifeta, todo de plata, y 80 rs. vn. en 25 onzas de oro. Segundo premio (que estará de manifiesto en Madrid): 6 cubiertos; 6 cuchillos; 6 platos; una sopera; un porta-viagrerías; dos cucharones; dos saleros; un pañillero figurado por un niño con un canastillo en las manos, todo de plata y colocado en un bonito y elegante estuche, y 80 rs. vn. en 25 onzas de oro. El precio de cada billete es á dos rs. vn., y se despacharán estos en los cajones colocados en la puerta del Sol y en la calle de Toledo esquina á la Imperial, por ahora, y mas adelante donde convenga. Los premiados recibirán en esta villa de Madrid las alhajas y dinero si las suertes tocasen á los billetes despachados en ella. Madrid 25 de Agosto de 1832.

—En el cuerpo de médico-cirujanos del ejército se hallan vacantes varias plazas que deben proveerse por rigurosa oposición, que se verificará en Madrid, en Barcelona y en Sevilla, con arreglo á lo prevenido en el párrafo 15 del capítulo 7.º del reglamento general literario del 16 de Junio de 1827. Los pretendientes podrán firmar la oposición en la secretaría de la Real junta por sí ó por medio de apoderado; pero en el concepto de deberlo hacer indistintamente á todas las vacantes indicadas y que puedan resultar durante el concurso, presentando como requisito indispensable el título ó títulos de licenciados en medicina y cirugía, ó bien el reunion de médico-cirujano, con todos los documentos por duplicado que acrediten debidamente los méritos, servicios y carrera literaria que hubiesen tenido, y que no pasen de 40 años de edad. El término para admitir firmas será el de 60 días. La dotación de los destinos será la respectiva al en que fuere colocado el aspirante y que señala el párrafo 1.º del capítulo 5.º del reglamento facultativo castrense de 1829, con las consideraciones militares que se designan en el párrafo 5.º del mismo capítulo: los ascensos progresivos hasta el de vicedirector del distrito que designa el párrafo 1.º, y aun tal vez á médico-cirujano de la Real Cámara con ejercicio, conforme á lo indicado en el párrafo 4.º del capítulo 6.º y la opción á los retiros y beneficios del monte pío de profesores castrenses establecidos en los capítulos 7.º y 8.º de aquel, que se halla venal en los Reales colegios de S. Carlos y Barcelona.

—En virtud de exhorto cumplimentado por el Sr. de la Escalera, teniente corregidor de esta villa, se cita á los herederos de D. Mariano Gonzales para que en el término preciso de 15 días comparezcan por sí ó por medio de apoderado en el juzgado de lo civil de la ciudad de Cádiz y escribanía de Telles, donde se halla radicado el concurso á los bienes y rentas de la vinculación que disfrutó D. Francisco Javier Rodriguez de Leon, á justificar la certeza de los créditos que él dice tener en dicho concurso; apercibidos que en su defecto les parará perjuicio.

—Por providencia del capitán general del reino de Valencia, interventor nombrado de los estados, bienes y rentas del conde de Castellá, se cita á todos los acreedores del expresado conde, para que dentro de 15 días comparezcan por sí ó por apoderado, á deducir su derecho en dicha intervención; con apercibimiento que de no verificarlo les parará perjuicio.

—Por providencia del supremo Consejo de Castilla se cita á D. Manuel y Doña Manuela García, hijos de D. Francisco Ignacio García del Cid, y en caso de que hubiesen fallecido á sus hijos y herederos, á D. Alejandro; D. Juan, Doña María de las Mercedes y Doña María Dolores Tello, muger esta de D. Carlos Martinez, que residen en Sevilla en el año de 1818, sus hijos, ó herederos, ó personas que los representen, para que en el término de 30 días comparezcan en dicho supremo tribunal, y por la escribanía de Vicario á usar del derecho de que se crean asistidos; con apercibimiento de que pasado el referido término sin haberlo verificado, les parará perjuicio en el pleito que se sigue á instancia de la junta de Diezmos de la ciudad de Málaga sobre recurso de injusticia notoria de la sentencia dada por la Real chancillería de Granada en la adjudicación de ciertos bienes.

Nota. En la Gaceta núm. 103, columna segunda, línea 44, donde dice el día 15 léase el día 15.